


04/03/2014

CÁMARA DE COMERCIO
DE SINCELEJO

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS


 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 2 de 13</i>	

ÍNDICE

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO**
- 3. RESPONSABLE**
- 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS**
- 5. DEFINICIONES**
- 6. CUERPO DEL PROCEDIMIENTO**
- 7. DOCUMENTOS DE CALIDAD RELACIONADOS**
- 8. REGISTROS DE CALIDAD RELACIONADOS**
- 9. FLUJOGRAMA**
- 10. CONTROL DE VERSIONES**

1. Alcance

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 3 de 13</i>	

Está dirigida a todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, como veedor de que todas las actividades de la empresa estén acordes con los lineamientos del Sistema.

2. **Objetivos**

Establecer un método sistemático que permita verificar que todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, cumplen con los requisitos establecidos, asegurando su eficacia e implementación.

3. **Responsable**

Líderes de procesos, Auditor Interno.

4. **Documentos relacionados**

NTC ISO 9001:2008.

NTC ISO 9000:2005.

5. **Definiciones**


Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de Auditoría.

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una Auditoría.

Auditado: Organización que es a auditada.

Organización: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 4 de 13</i>	

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de Auditoría y que son verificables.

6. Cuerpo del Procedimiento.

6.1 Programación de auditorías internas al sistema de gestión de la calidad.


La Cámara de Comercio de Sincelejo, realiza una programación anual de auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad, mediante una reunión entre los líderes de procesos, quienes son los responsables de analizar los resultados de las auditorías internas del año inmediatamente anterior para determinar el estado actual de los procesos y teniendo en cuenta la importancia de los mismos en la prestación de los servicios. La Entidad ha definido realizar un ciclo de auditoría interna en donde se deberá verificar el cumplimiento los requisitos de la norma iso 9001; en la reunión se especifican los criterios de auditoria, la fecha de la auditoría, procesos a auditar, objetivo, auditados y duración aproximada; esta información es consignada en la reunión y aprobada por el Presidente Ejecutivo en el formato MC-R-05 Programación de auditorias internas.

El programa de auditorías es comunicado a los procesos por el representante de la dirección mediante su publicación del mismo.

6.2 Selección del auditor interno y/o externo

El personal calificado para la realización de la auditoría interna, debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos en caso de ser auditor interno:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 5 de 13</i>	

- Educación: Estudios técnicos debidamente certificados.
- Formación: 24 horas de formación como auditor interno de calidad NTC ISO 9001 en su versión vigente, 4 horas (mínimo) en actualizaciones de la NTC ISO 9001, 24 horas de formación en NTC ISO 9001 en su versión vigente.
- Experiencia: Participación como auditado en una (1) auditorías internas, 1 auditorías participando como auditor en entrenamiento.
 - Habilidades: Capacidad de redacción, Capacidad de expresión verbal, Agudeza visual, Organización y manejo de tiempo, Imparcialidad, Liderazgo y Objetividad.


Las habilidades se verifican en el día a día laboral según desempeño de los auditores en sus funciones internas en la entidad.

En caso de requerirse un auditor contratado, el Presidente Ejecutivo es responsable de hacer su debida selección ciñéndose al AF-D-01 Manual de procedimientos del departamento administrativo y financiero, y, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Educación: Estudios universitario debidamente certificados.
- Formación: 24 horas de formación como auditor interno de calidad NTC ISO 9001, 4 horas (mínimo) en actualizaciones de la NTC ISO 9001, 24 horas de formación en NTC ISO 9001 en su versión vigente.
- Experiencia: Participación como auditor líder en cinco (5) auditorías de calidad, realizadas como mínimo durante los últimos tres años consecutivos.
- Habilidades: Capacidad de redacción, Capacidad de expresión verbal, Organización y manejo de tiempo, Liderazgo y Objetividad.

La evaluación de las habilidades para auditores externos se verifica en la selección y evaluación a proveedores en el ítem calidad del servicio.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 6 de 13</i>	

6.3 Planificación de auditoría interna.

El Representante por el SGC envía al auditor los formatos MC-R-02 Plan de auditoría interna, MC-R-03 Lista de verificación de auditoría y MC-R-04 Reporte de auditoría interna. Se recibe del auditor el MC-R-02 Plan de Auditoría Interna debidamente diligenciado, para corroborar los criterios de auditoría, objetivo, alcance, equipo auditor, metodología, procesos, responsables, tiempo y disponibilidad para la ejecución de la auditoría.

6.4 Ejecución de la auditoría interna.

La auditoría interna inicia con una reunión de apertura, donde el auditor debe comunicar al personal de la Entidad el objetivo de la auditoría, alcance, metodología, y se confirma la planeación inicial de la misma.


Durante la visita a los procesos, el auditor registra los aspectos encontrados en el formato MC-R-03 Lista de verificación de auditoría.

Después de finalizada las visitas a procesos, se realiza una reunión de cierre, donde el auditor describe los hallazgos encontrados, para conocimiento de los auditados y realizar las aclaraciones del caso.

Cada líder de los procesos reciben del auditor interno el MC-R-04 Reporte de auditoría interna y proceden a diligenciar los reportes de no conformidad respectivos y las acciones correctivas necesarias.

El líder de cada proceso son los responsables de realizar el seguimiento de las acciones y planes implementados para el cierre de las no-conformidades.. El reporte de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 7 de 13</i>	

auditoria pasa a revisión por parte de la Presidencia Ejecutiva, en las reuniones destinadas al Sistema de Gestión de la Calidad.

El reporte completo con revisión de la Dirección, se controla bajo lo definido por el MC-D-03 Procedimiento de control de registros.

6.5 Recomendaciones.

El Auditor debe:

- Permanecer dentro del alcance de la auditoria.
- Ser objetivo, verificar que los procedimientos documentados corresponden a la realidad.
- Permanecer abierto a cualquier indicación de evidencia que pueda incidir en los resultados de la Auditoria y que posiblemente requieran de una Auditoria más extensa y profunda.


7. Documentos de calidad relacionados.

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE
MC-D-01	Manual de la calidad	Representante por el SGC

8. Registros de calidad relacionados.

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE
MC-R-01	Acciones correctivas	Representante por el SGC
MC-R-02	Plan de auditorias	Representante por el SGC
MC-R-03	Listado de verificación de auditoría interna	Representante

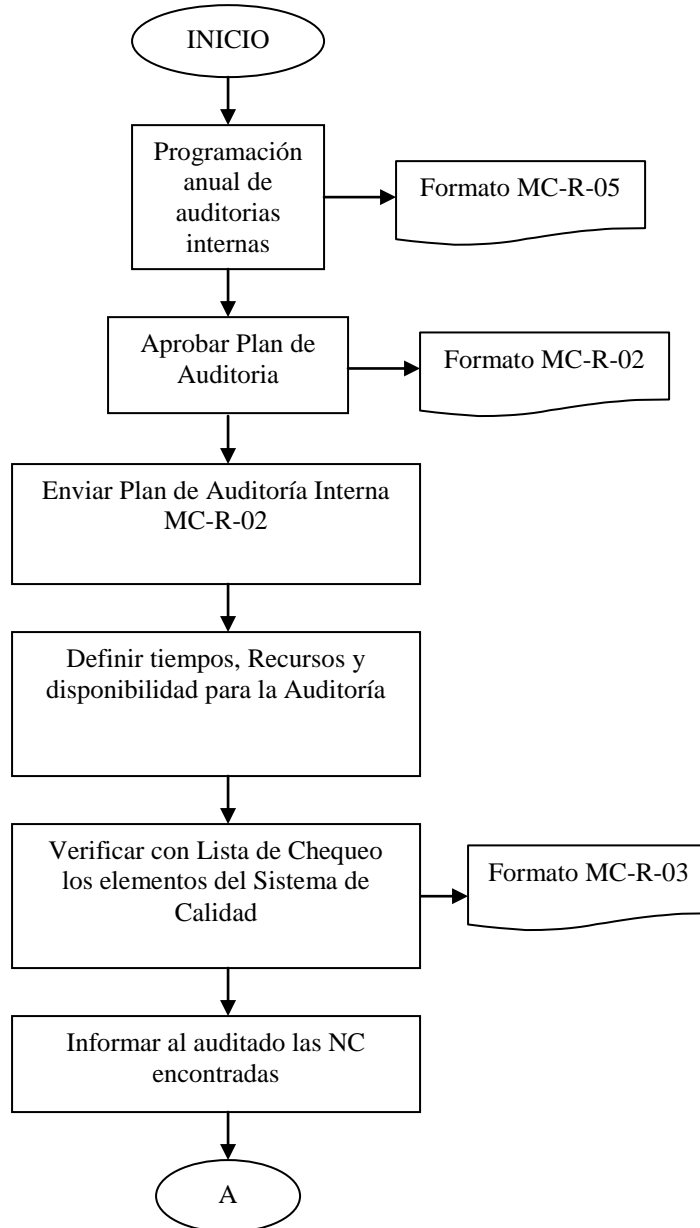
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 8 de 13</i>	

		por el SGC
MC-R-04	Reporte de auditorías internas	Representante por el SGC
MC-R-05	Programación de auditorías internas	Representante por el SGC

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

9. Flujograma



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

A

Reportar NC en un informe
con evidencias objetivas y
relación de NC

Formato MC-R-04

Aceptar NC y acordar plazo
para establecer AC y/o AP

Hacer compromiso de
implementar AC y AP
propuestas

Establecer la fecha de
implementación y
responsables de la Acciones

Formato MC-R-01

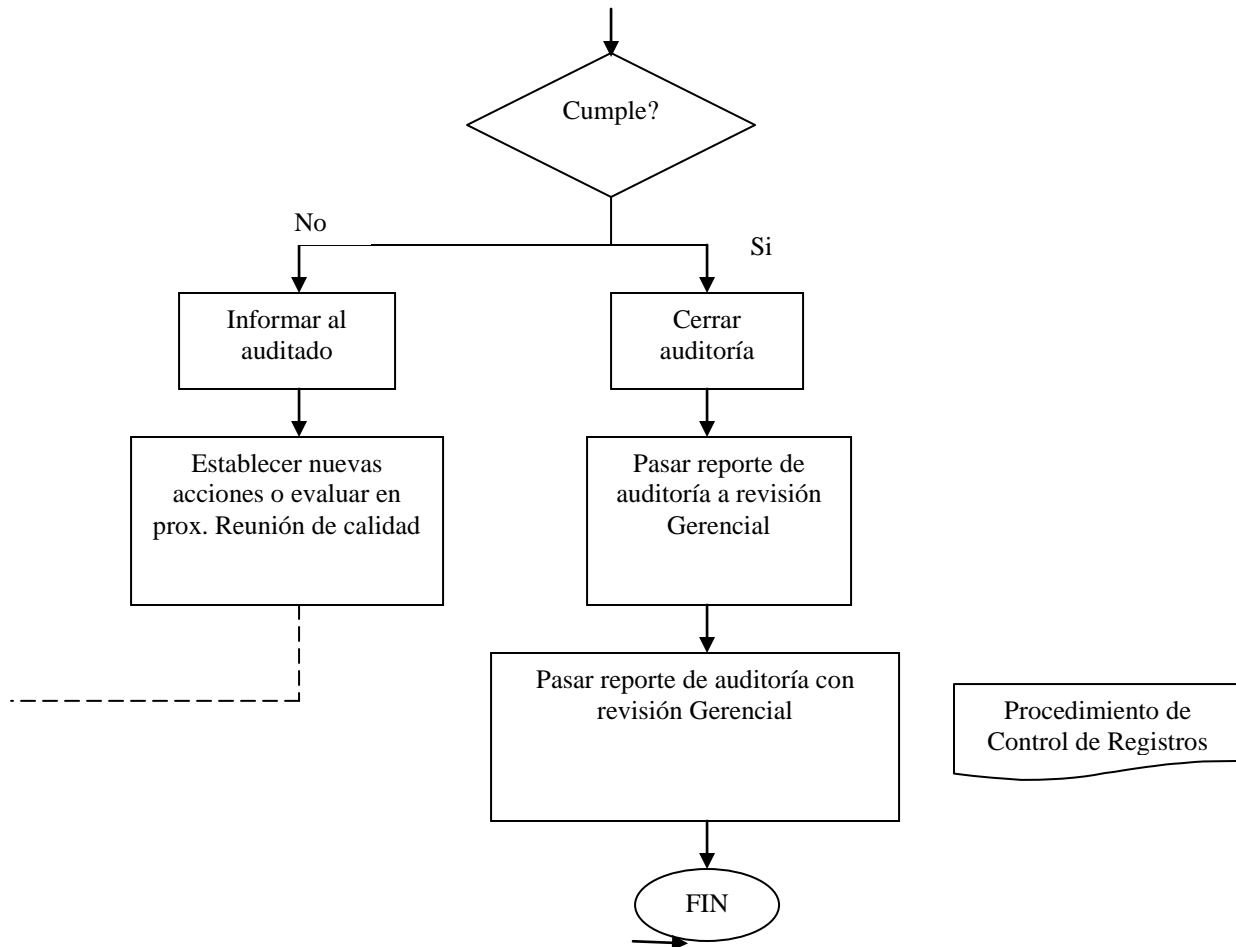
Hacer seguimiento a la AC y
AP

Evaluar para c/NC la
adecuación de las
acciones

B

B


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo



10. Control de Versiones

FECHA	VERSION	ACTUALIZACIÓN EFECTUADA
14/12/2005	1	CREACION DEL DOCUMENTO
21/04/2008	2	Se ingresa el ítem 6.1 Recomendaciones.


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 12 de 13</i>	

15/04/2010	3	Se modifica ítem 7, se agregan ítems 8 y 10, se incorpora cuadro de aprobación dentro del cuerpo del documento.
10/11/2010	4	Se modifica el ítem 6.1 para incluir la periodicidad de la programación y ciclo de auditoría interna. Se modifica el ítem 6.2 Selección del auditor interno, aclarando los requisitos mínimos que debe demostrar un profesional para clasificarlo como auditor interno. Se modifica el numeral 6.4, especificándose el uso del formato MC-R-03 lista de chequeo de auditoría interna. Se incluye que se debe recibir del auditor interno el reporte de auditoría y las listas de chequeo correspondientes. Se incluye que el coordinador de la calidad es el responsable de realizar seguimiento a las no conformidades de auditoría interna.
04/10/2011	5	Se modifica numeral 6.2, se cambia el número de horas de formación en la norma NTC ISO 9001 para los requisitos para auditor interno y se agregan los requisitos para auditor en caso de ser contratado externamente
13/09/2012	6	Se incluyen en los perfiles para los proveedores internos y los subcontratados externamente las habilidades que se requieren y como la entidad las verifica, se cambia el nombre del cargo de Director ejecutivo a Presidente ejecutivo.
04/02/2014	7	se edita texto relativo a ciclo de auditoria se elimina: "serán auditados todos los procesos de la entidad" y se adiciona: "se deberá verificar el cumplimiento los requisitos de la norma iso 9001"

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

 CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	Código	: MC-D-07
		Versión	: 07
		Vigencia	: 04/03/2014
		<i>Página 13 de 13</i>	

Representante por el SGC			Presidente Ejecutivo			Presidente Ejecutivo		
Fecha			Fecha			Fecha		
04	03	2014	04	03	2014	04	03	2014

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Representante por el SGC	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo